

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOFTBULFON
S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 18 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las horas en el local de la compañía ubicado en las calles México 905 entre Chambers y O'Connors, se reúnen todos los accionistas de la compañía denominada **SOFTBULFON S.A.**, Señores: **Sra. JENNIFER MAE ZIMMERMAN** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una y **Sra. JANINA AUXILIADORA MERCHAN LEON** Propietario 400 de acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada uno.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General **Ab. GRAZIA MARÍA DE LA TORRE LABORDE**, y como secretario ad-hoc **Ab. SONNIA VIOLETA LABORDE VITORES**.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y Resolver la presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la **Ab. GRAZIA MARÍA DE LA TORRE LABORDE** en su calidad de **Liquidador** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF para PYMES.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la **Ab. GRAZIA MARÍA DE LA TORRE LABORDE**, en su calidad de **Liquidador** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta y a su vez proceda a entregarla a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010., en la que se obliga a las empresas a dar paso al nuevo proceso de Implementación a las referidas normas. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente y Secretaria de la Junta. - f) Ab. Grazia María de la Torre Laborde - Presidente de la Junta f) Ab. Sonia Violeta Laborde Vítores - Secretario ad-hoc - f) Jennifer Mae Zimmerman - Accionista. - Janina Auxiliadora Merchán León - Accionista. Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- 22 de marzo del dos mil diecisiete.

Lo certifico.-



Ab. SONNIA VIOLETA LABORDE VITORES
Secretario ad-hoc